

## Comunicado FBV

Debido a las distintas normativas que van surgiendo referentes a la posibilidad o no de navegación en las distintas fases de desescalada presentadas por el Gobierno español, se intentará ir actualizando el presente documento con el fin de poder ayudar a todos los practicantes del deporte de la vela en la clarificación de lo que se puede o no hacer estos días. Es muy importante entender que este documento irá variando con la aparición de nuevas normativas y por ello publicaremos claramente fecha y hora de actualización del presente documento para que sepan en qué momento se actualizó.

**FECHA ACTUALIZACIÓN: 11 de Mayo de 2020 a las 18:00**

Documentos:

- 1.- BOE Nº 130 DEL Sábado 9 DE MAYO 2020/ 4911 del Ministerio de Sanidad.
- 2.- BOE Nº 131 del Domingo 10 de Mayo 2020/ 4912 del Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana

CONCLUSIONES IMPORTANTES:

- 1.- Los clubes náuticos como instalaciones deportivas al aire libre solo pueden dejar la práctica deportiva de manera individual. Debiendo establecer los protocolos necesarios de cita previa y respetando el 30% del aforo disponible. Pero no pueden organizar ningún tipo de actividad conjunta, si se permite la figura de un entrenador si es necesaria, claramente en el mar es comprensible que haya una embarcación de apoyo necesariamente.
- 2.- Los clubes del Arenal y CMSAP están reconocidos por FEB como centros de tecnificación deportiva, pero la FEB no autoriza al inicio de actividad de los programas de tecnificación pertenecientes a la FEB. De querer hacerse debería pedirse permiso a FEB para ese reconocimiento y cumplir con toda la normativa resumida en el BOE 126 de miércoles 6 de mayo 2020/4837 del Ministerio de Cultura y Deporte referente al protocolo marcado por el CSD para la vuelta a los entrenamientos y competiciones.
- 3.- Para desplazamientos de regatistas interislas con el BOE del domingo, nº 131, ya se pueden realizar solo debe justificarse el motivo del traslado.
- 4.- Las franjas horarias marcadas para la actividad deportiva se mantienen, pero no en las instalaciones deportivas que pueden dar sus turnos fuera de esas franjas, pero deben de alguna manera mandar ese turno por escrito a la persona que lo solicita. Así como establecer sus propias franjas horarias.

5.- Los deportistas DAN o DAR, así como los DAN Balear pueden tener presencia de un entrenador con ellos y no necesariamente el de la instalación deportiva.

Por todo ello lo que entendemos es que no podemos empezar a realizar entrenamientos de tecnificación en esta Fase I, solo si la FEB autorizase esa apertura del centro de tecnificación y de sus programas. Si se puede realizar entrenamientos individuales con entrenador (solo regatistas DAN o DAR) pero de manera individual, no grupal, aunque si puede haber un entrenador en la supervisión de la práctica individual por parte de la instalación deportiva. En todos los casos deberíamos establecer unas normas básicas de la práctica deportiva en vela, propondría lo siguiente:

## NORMAS DE MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA PRÁCTICA DE LA VELA ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL COVID 19

La Federación Balear de Vela, como refuerzo a las medidas y protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad , el Consejo Superior de Deportes y la Dirección General de Deportes del Govern Balear, aconseja a todos sus deportistas y clubes afiliados las siguientes medidas específicas para la práctica de la vela durante la vigencia de las normas para combatir la propagación y contagio del COVID-19:

1.- Los regatistas con síntomas compatibles con el contagio COVID-19, no podrán realizar ningún tipo de actividad deportiva, debiendo contactar con su centro de salud lo antes posible.

2.- Los clubes tendrán que atender las indicaciones establecidas para instalaciones deportivas al aire libre, deberán nombrar un coordinador para el seguimiento del protocolo marcado en cada instalación, dicho coordinador deberá conocer las distintas publicaciones referentes a la protección y medidas frente al COVID-19, y redactará un protocolo básico de actuación de su instalación frente al COVID-19, en dicho protocolo se aconseja se tenga en cuenta lo siguiente:

- Deberá establecerse un punto de control de entrada, provisto de material de desinfección.
- Publicar en el punto de control y en los sitios comunes la normativa básica de las pautas de aseo, normas de comportamiento con el fin de minimizar el riesgo de contagio.
- El uso de guantes y mascarilla durante el tiempo que se utilizan elementos comunes (mangueras, entrada y salida de pañoles, etc...)
- Establecer zonas para poder arbolar los barcos teniendo en cuenta que debe haber un espacio de mínimo 2 m. alrededor de toda la embarcación.
- Solo podrá tenerse acceso a los pañoles de velas y al WC, siempre salvaguardando su desinfección según normativa.
- Se debe establecer unos turnos de montaje, con un aforo máximo, por ejemplo pintar en el suelo distintas zonas y los barcos deben montarse en esas marcas al acabar se libera ese espacio dejando la embarcación en la zona asignada habitual.
- En el momento de la botadura o varada de la embarcación solo una persona podrá estar en la rampa.
- Durante la navegación de encontrarse con otros barcos deberá dejar un espacio entre barco de mínimo 10 m.
- Toda la ropa usada durante la navegación deberá llevarse a su propia casa, donde se deberá lavar para mantener la higiene de la ropa personal después de la navegación.

- La embarcación deberá limpiarse con un uso de jabón que disuelva las grasas.
- Antes de salir del club tirar los guantes en la zona asignada para ello y limpiarse las manos con soluciones hidoralcohólicas para desinfección de las manos.
- Todos los residuos deben depositarse en los contenedores habilitados para ello.
- Tanto a la entrada como a la salida deberá notificar hora de salida y hora prevista de vuelta para control de su seguridad, en caso de navegación sin embarcación de apoyo.
- El club puede contar con una embarcación de apoyo con el fin dar cobertura de seguridad máximo de 10 embarcaciones.

Hasta este momento es toda la información disponible en esta Federación Balear de Vela.